

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40015** MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número de concurso abreviado 363/2013, se ha dictado en fecha 14-04-2014 auto resolviendo el Recurso de Reposición en el que se deja sin efecto el Auto de Declaración de Concurso necesario de la mercantil General Bakery Producción, S.L., con CIF B-73.035.024, de fecha 13-03-2014.

Murcia, 30 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140054804-1